



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

11555

Divorcio contencioso 766-14

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por la presente se hace constar que con fecha 29/07/2016 se ha dictado Sentencia nº 204/16 en los autos del procedimiento de divorcio contencioso nº 766/14, siendo parte demandante María Ferrer Juan, representada por el Procurador de los Tribunales Dña. Buenaventura Cuco Josa y parte demandada D. José Planells Ramis, declarado en rebeldía procesal.

Se hace saber a Don José Planell Ramis que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Contra la Sentencia cabe recurso de apelación, en el plazo de 20 días.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. José Planells Ramis, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación. En IBIZA/EIVISSA, a 22-11-2016.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUDICIAL

